lica a las iglesias cristianas, sino también la acepción etimológica de la palabra. "Las basílicas,-dice San Isidoro de Sevilla,-eran en un principio las moradas de los reyes, y de ahí proviene su nombre. Hoy día los templos divinos son llamados basílicas porque en ellas se da culto a Dios Rey de todos y en ellos le son ofrecidos los sacrificios". Conforme a esta definición todas las iglesias deberían llevar el nombre de basílicas y así por mucho tiempo se emplearon indistintamente los nombres de iglesias y de basílicas.

El Concilio IV de Toledo en el canon 33 indica que en España las iglesias se llamaban con el nombre común de basílicas. [1]

En el transcurso de los tiempos se fué reservando este nombre a las iglesias más insignes por su amplitud y la magnificencia de su construcción, y actualmente así suelen llamarse las catedrales y otros grandes templos.

Mas los Sumos Pontífices hicieron del título de basílica una honrosa distinción y una dignidad al que van unidas otras gracias, confiriéndolo la Sede Apostólica a las iglesias más célebres del orbe, por su antigüedad, por las imágenes que en ellas se veneran y por otras causas que las hacen por decirlo así, dignas de mayor veneración. [2]

Las Basílicas son Mayores y Menores. Las Mayores son tan solo cuatro y se hayan en la ciudad de Roma. Estas son: San Juan de Letrán, San Pedro en el Vaticano, San Pablo en

1 Cit. por Gomar, obr, y lug. cit.
2 Voto del consultor de la S. Cong. de Ritos, decret. cit.

la Vía Ostiense y Santa María la Mayor. Llámanse también Basílicas Patriarcales en memoria de las primeras sedes de los Patriarcas: la de San Juan de Letrán representa la Sede Romana; en ella toma posesión el Sumo Pontífice como Obispo de Roma, la Vaticana designa la Sede de Constantinopla, la Ostiense, la de Alejandría y la Liberiana la de Antioquía. [1]

Las Basílicas Menores son numerosas y se hayan erigidas en la ciudad de Roma y en muchas ciudades del orbe católico.

En la República Mexicana solamente tres iglesias han sido condecoradas con tan honroso título por la Santa Sede Apostólica y con muy justa razón: La Colegiata Parroquial de Santa María de Guadalupe de México, Santuario muy antiguo y muy frecuentada por los mexicanos, por venerarse en ella la milagrosa imagen de nuestra Augusta Patrona Nacional; y la Catedral Metropolitana de Puebla, templo célebre también por su antigüedad, notable por su magnificencia y la primera catedral que en la América se dedicó a la Madre de Dios en el misterio de su Inmaculada Concepción. Estos títulos fueron conferidos por el Sumo Pontífice Pio X de feliz memoria.

Ultimamente, la Catedral de León, aunque no tan antigua, pero insigne, por venerarse en ella, como titular, la milagrosa imagen de la Madre Santísima de la Luz, Patrona Principal de la ciudad y de la Diócesis, coronada solemnemente con autoridad pontificia y a donde acuden en piadosas peregrinaciones los fieles

1 Voto cit. y Van-der Stappen, obr. cit.

de todo el Obispado y aún fuera de él y que es una de las imágenes más veneradas de la República. El Sumo Pontífice Benedicto XV otorgó esta gracia por Brebe Apostólico de 5 de Agosto de 1920.

Las Basílicas así Mayores como Menores, disfrutan de muchos privilegios, honores, excepciones e indultos que varían según las concesiones que les han sido hechas por los Sumos Pontífices.

Los privilegios y honores que son comunes a todas y de los que por lo mismo goza la Santa Iglesia Catedral de León, son los de tener las insignias llamadas Tintinábulo y Conopeo que se llevan en las procesiones y el de que el Venerable Cabildo use en el coro capa magna adornada con pieles de armiño durante el invierno.

Esto es en resumen lo que acerca de la historia, arqueología y liturgia de las Basílicas Cristianas he podido decir por vía de introducción al presente Ceremonial.

Confieso lo imperfecto de mi trabajo y pido indulgencia a mis lectores, remitiéndolos para más amplios conocimientos a las obras que exprofeso y por extenso tratan la materia.

CEREMONIAL.

I.

PREVENCIONES PARA EL ORDEN.

La ceremonia de la solemne publicación del Breve Apostólico se verificará en la Capilla arreglada en el patio de la Santa Iglesia Catedral; de allí también saldrán en procesión los Ilmos. y Rmos. Prelados, el V. Clero y las comisiones de las Terceras Ordenes, Cofradías y Asociaciones para la solemne apertura de la nueva Basílica.

Los Ilmos. y Rmos. Prelados, los Sres. Capitulares y los demás miembros del Clero entrarán por la puerta de la Haceduría (Calle de Hidalgo); Los Señores entrarán por la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, y las Señoras por la casa número 4 de la calle del Progreso, Oriente.

Los Ilmos. y Rmos. Prelados pasarán a la sala de acuerdos del V. Cabildo, donde se revestirán de roquete y mantelete; los Sres. Capitulares tomarán sus hábitos corales en el lugar acostumbrado, y los demás miembros del clero,

en los lugares que les sean asignados de la Sacristía. Los clérigos se revestirán de cota y los religiosos del hábito de su orden.

El orden que se guardará en las procesiones y en los asientos será el siguiente: el primer lugar corresponde al Ilmo. y Rmo. Metropolitano de Michoacán por estar en su Provincia, el segundo al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, siguiendo los demás Ilmos. y Rmos. Prelados según su jerarquía y la prioridad de su consagración. Los Sres. Capitulares y Capellanes de Coro preceden a los demás miembros del Clero; los Vicarios Foráneos, Párrocos y Sacerdotes seculares a los regulares; y las Terceras Ordenes a las Cofradías y Asociaciones.

Las personas designadas por la Comisión de Recepción para atender a los Ilmos. y Rmos. Prelados, Sres. Capitulares y demás Eclesiásticos, comisiones de las Terceras Ordenes, Cofradías, Asociaciones y demás invitados, se situarán: en las puertas de la Haceduría, de la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, de la casa número 4 de la calle del Progreso, de la Sacristía, de la sala Capitular, y en la que da acceso al patio de la Catedral por la citada casa.

II.

PUBLICACION DEL BREVE APOSTOLICO.

Al aviso del primer Maestro de Ceremonias los Ilmos. y Rmos. Prelados y los Sres. Capitulares pasarán a la sacristía para salir de allí a la Capilla instalada en el patio de la Catedral.

El orden que se guardará en la salida será el siguiente: pertiguero, acólitos, sochantre y cantores, cruz alta y ciriales, V. V. Sacerdotes del clero regular, clérigos del Seminario, V. V. Sacerdotes seculares, párrocos, vicarios foráneos, capellanes de Coro, M. I. y V. Cabildo. Ilmos. y Rmos. Prelados, Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de León, Cruz Arzobispal y ciriales, e Ilmo. y Rmo. Metropolitano de Michoacán.

La procesión saldrá por la puerta de la sacristía que comunica con el patio, seguirá por el corredor, y bajando al patio, pasará al coro instalado frente al altar provisional.

Al terminar la procesión todas las personas que en ella han tomado parte se situarán en los lugares que previamente les han sido designados, harán reverencia al altar, y después que el Ilmo. y Rmo. Metropolitano hubiere ocupado su asiento, ocuparán el suyo.

El segundo Maestro de Ceremonias, acompañado de dos clérigos y precedido del pertiguero, se colocará en medio del Coro, frente al altar, al que hará reverencia, y volviéndose por la derecha, saludará a los Prelados y se dirigirá al lugar de la Comisión Postuladora, a la que, previo saludo, la invitará al desempeño de su oficio.

Dicha comisión, a la llegada del Ceremoniero se pondrá de pie, contestará el saludo, y acompañada del mismo Ceremoniero se encaminará hacia el altar, al que hará reverencia, saludará a los Prelados y seguirá hasta el pie del Solio del Ilmo. y Rmo. Metropolitano.

Acto continuo, hechas la reverencia y la

genuflexión correspondientes, el M. I. Sr. Deán pedirá la publicación del Breve Apostólico, con estas palabras:

REVERENDISSIME PATER:

Sanctissimus Dominus Noster Benedictus Divina Providentia Papa XV hanc Ecclesiam Cathedralem, in qua asservatur et colitur vetus et miraculis clara Imago Deiparae Virginis Mariae sub invocatione Sanctissimae Matris Luminis, Patronae Praecipuae Dioecesis Leonensis, titulo et dignitate Basilicae Minoris honestare dignatus est; ut autem hoc omnibus notum fiat, ad maiorem Dei gloriam, Sanctissimae Matris Luminis praeclaram laudem et populi christiani laetitiam, nomine Venerabilis Capituli huiusce Sanctae Ecclesiae Cathedralis, cleri populique universi eiusdem Dioecesis, a te, Reverendissime Pater, enixe postulo ut Litteras Apostolicas quibus Ecclesia Deiparae dicata tanto honore decorata est publicare digneris.

REVERENDISIMO PADRE:

Nuestro Santísimo Padre Benedicto por la Divina Providencia Papa XV se dignó honrar con el título y dignidad de Basílica Menor a esta Santa Iglesia Catedral, en la que se guarda y venera la antigua y milagrosa Imagen de la Bienaventurada Virgen María Madre de Dios bajo la invocación de Madre Santísima de la Luz; y a fin de que ésto llegue a conocimiento de todos para mayor gloria de Dios, esclarecida alabanza de la Madre Santísima de la Luz y regocijo del pueblo cristiano, en nombre del Venerable Cabildo de esta misma Santa Iglesia Catedral y de todo el clero y el pueblo de la misma Diócesis, te pido, Reverendísimo Padre, que te dignes ordenar la publicación de las Letras Apostólicas por las que esta Santa Iglesia dedicada a la Madre de Dios fué condecorada con tan distinguido honor.

Acto contínuo, el M. I. Sr. Deán entregará el Breve Apostólico al Ilmo. y Rmo. Prelado, besándole antes el pastoral.

El Ilmo. y Rmo. Prelado tomará el Breve Apostólico y lo entregará al Sr. Secretario del V. Cabildo, diciendo: "*Legantur.*"—"Que se lean."

La Comisión Postuladora con los debidos saludos a los Ilmos. y Rmos., Metropolitano y demás Prelados, volverá a su lugar con el mismo acompañamiento con que vino.

El Sr. Secretario del V. Cabildo besando el pastoral del Ilmo. y Rmo. Prelado recibirá el Breve Apostólico y previo saludo al Ilmo. y Rmo. Metropolitano y a los Ilmos. y Rmos. Prelados se dirigirá acompañado de un Ceremoniero y de dos clérigos a la tribuna donde leerá en alta voz el Breve Apostólico primero en latín y después en castellano.

Terminada la lectura del Breve Apostólico el Ilmo. y Rmo. Prelado dirá: "*Deo gratias.*" Gracias a Dios.

El Secretario del V. Cabildo volverá a su lugar.

Se acercarán, luego, al Solio los acólitos de libro y palmatoria y el Ilmo. y Rmo. Prelado dirá:

Magna cum animi nostri laetitia notum facimus hanc Ecclesiam Cathedralem, in qua asservatur et colitur vetus et miraculis clara Imago Deiparae Virginis Mariae sub titulo Sanctissimae Matris Luminis, Patronae Praecipuae Dioecesis Leonensis, vigore Litterarum Apostolicarum quae modo lectae sunt, ad titulum et dignitatem Basilicae Minoris evectam fuisse cum omnibus honoribus, praerogativis, privilegiis et indultis quae Basilicis Minoribus in Urbe de iure competunt.

Velit Dominus et bonorum omnium largitor Deus, ut eximium hoc decus huic Ecclesiae Deiparae dicatae Apostolica benignitate concessum in maiorem ipsius Dei gloriam cedat, fiduciam augeat et amorem quibus semper huius Dioecesis incolae ad eam confugerunt, quae Lumen Aeternum mundo effudit et quae nos semper in tantis periculis constitutos sua luce dirigit et continua protectione custodit.

Iam ergo de collato dono debitas Deo gratias agamus et cum laetitia et exsultatione in Domum Domini ibimus.

Con grande regocijo de nuestra alma os anunciamos que en virtud de las letras Apostólicas que acaban de leerse, esta Santa Iglesia Catedral, en la que se guarda y venera la antigua y milagrosa imagen de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, bajo la invocación de Madre Santísima de la Luz, Patrona Principal de la Diócesis de León, ha sido elevada a la dignidad de Basílica Menor con todos los honores, prerrogativas, privilegios e indultos que por derecho corresponden a las Basílicas Menores de la Ciudad de Roma.

Quiera Dios nuestro Señor, dispensador de

todos los bienes, que este honor insigne, conferido por la benignidad Apostólica a esta Santa Iglesia dedicada a la Virgen y Madre de Dios, sea para la mayor gloria del mismo Dios y aumento de la confianza y amor con que siempre los habitantes de esta Diócesis han acudido a Aquella que dió al Mundo la Luz Eterna, y que a los que vivimos entre tantos peligros, nos dirige con su luz y nos guarda con su continua protección.

Demos, por tanto, a Dios Nuestro Señor las debidas gracias por el don dispensado, y con alegría y regocijo iremos a la casa del Señor.

III.

PROCESION Y APERTURA DE LA PUERTA DE LA BASILICA.

Hecha la declaración que antecede, el Ilmo. y Rmo. Metropolitano dejará la capa magna y tomará el pluvial blanco, la mitra y el báculo, y se dirigirá al altar donde entonará la antífona "*Atollite portas*," que seguirá el coro: "Alzad, oh príncipe, vuestras puertas, y levantaos vosotras, oh puertas eternas, y entrará el Rey de la gloria."

Mientras se canta la antífona por el coro, se arreglará la procesión hacia la puerta mayor de la Santa Iglesia Catedral Basílica, en el mismo orden en que se hizo la salida de la sacristía, llevándose además la Imagen de la Madre Santísima de la Luz, las insignias de la

nueva Basílica, y tomando parte las Terceras Ordenes, las Cofradías y Asociaciones, que irán después del pertiguero.

Durante la procesión se cantarán los salmos siguientes: 121 *Laetatus sum*, 131 *Memento Domine David*, 133 *Ecce nunc benedicite Dominum*, 125 *In conventendo Dominus*, 126 *Ecce quam bonum y* 23 *Domini est terra et plenitudo eius.*

Al llegar a la puerta de la Santa Iglesia Catedral Basílica se repetirá la antífona "*Atollite portas*," y terminada ésta, el Ilmo. y Rmo. Prelado oficiante dará un golpe a la puerta con la parte inferior del báculo, abriéndose luego la puerta de la Basílica.

Las campanas de la Catedral se echarán a vuelo y seguirá un repique en todos los templos de la Ciudad.

Abierta la puerta, el coro cantará el Himno "*Caelestis Urbs Ierusalem*," del oficio de Dedicación de Iglesia.

Terminado el himno, se cantará el versículo "*Domum tuam Domine decet sanctitudo*," contestando el coro "*In longitudinem dierum.*"

El Ilmo. y Rmo. Prelado cantará Dominus vobiscum y la oración "*Deus qui invisibiliter omnia contines*" etc. del mismo oficio de Dedicación de Iglesia.

Concluida la oración el Ilmo. y Rmo. Prelado entonará la Antifona "*Sub tuum praesidium*" y entrará la procesión a la Iglesia cantando las Letanías Lauretanas.

Al terminar éstas el Ilmo. y Rmo. Prelado entonará la Salve, que seguirá el coro; y después del versículo "*Ora pro nobis, Sancta*

Deigenitris," etc., el Ilmo. y Rmo. Prelado cantará la oración, "*Deus qui de beatae Mariae*," etc.

IV.

MISA PONTIFICAL. BENDICION PAPAL. TE DEUM.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo diocesano celebrará de pontifical, y después del evangelio predicará el Ilmo. y Rmo. Metropolitano.

Concluído el Ofertorio la Comisión Postuladora presentará sus ofrendas.

Al fin de la misa el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo diocesano impartirá solemnemente la Bendición Papal. Después el Ilmo. y Rmo. Metropolitano entonará el Te Deum con las preces y oraciones correspondientes.

Cantada la oración, los Ilmos. y Rmos. Prelados y demás asistentes, se sentarán.

V.

ACTA. DESCUBRIMIENTO DE LAS PLACAS CONMEMORATIVAS.

La Comisión Postuladora, acompañada del segundo Maestro de Ceremonias, de dos clérigos y del pertiguero, con los debidos saludos a los Ilmos. y Rmos. Prelados, se presentará ante el Solio episcopal y pedirá que se levante el Acta de todo lo hecho, para perpetua memoria, con estos términos:

REVERENDISSIME PATER:

Ad perpetuam memoriam eorum quae ad maiorem Omnipotentis Dei gloriam, Beatissimae

Virginis Mariae sub invocatione Sanctissima Matris Luminis laudem et pupuli nostri honorificentiam in hac laetissima die gesta sunt, rogamus te, Pater Reverendissime, ut de omnibus et singulis praedictis authenticum instrumentum conficiatur.

REVERENDISIMO PADRE:

Para perpetua memoria de todo lo que se ha verificado en este jubiloso día, a mayor gloria de Dios Todopoderoso, en alabanza de la Madre de Dios bajo la invocación de Madre Santísima de la Luz, y para honra de nuestro pueblo, te suplicamos, Reverendísimo Padre, que se levante una acta pormenorizada de todo lo ya mencionado.

El Ilmo. y Rmo. Prelado responderá: «*Conficiatur.*»—Hágase.

La comisión postuladora con los debidos saludos volverá a su lugar.

Los Ilmos. y Rmos. Prelados, los Sres. Capitulares y demás personas del V. Clero pasarán a presenciar el descubrimiento de las placas conmemorativas.

Terminado este acto, los Ilmos. y Rmos. Prelados y el V. Clero se dirigirán a la Sacristía para firmar el Acta, con lo que terminará la festividad.

L. D. et B. V. M. sub titulo S. M. L.

ERRATAS NOTABLES.

Página II, lín. 20 dice: proteje. léase: protege.

Página 4, línea 11, dice: designados ya, con el nombre de basílicas y . . . ; léase: designados ya con el nombre de.

Página 4, en la nota, línea 16, dice: Prudente; léase: Pudente. Página 5, línea 2a. de la nota 1a. dice: el quod; léase: et quod.

Página 7, línea 12, dice: se adaptaba más a las prescripciones de la liturgia que el central, por ser en él, como esencial, el cuadrilátero dividido por columnas en varias secciones, ya fueren rotondas,..... léase: se adaptaba más a las prescripciones de la liturgia, por ser en él como esencial el cuadrilátero dividido por columnas en varias secciones, que el central, ya fuere éste en forma de rotondas, polígonos o cruces equilaterales.

Página 10, línea 30, dice: hayan; léase: hallan.

Página 12, línea 4, dice: Brebe; léase: Breve.

Página 22, línea 1a. dice: Sanctissima; léase: Sanctissimae.